

**MERCADOS E INDUSTRIAS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**SANTOS TEJEDOR, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de partícipes de las compañías mercantiles: «Mercados e Industrias, Sociedad Limitada», y «Santos Tejedor, Sociedad Limitada», celebradas en sus correspondientes domicilios sociales el día 30 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Santos Tejedor, Sociedad Limitada», por «Mercados e Industrias, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Santos Tejedor, Sociedad Limitada», traspasando en bloque todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social en los términos del proyecto de fusión formulado por los Consejos de Administración de ambas sociedades en la fecha de 14 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y previa aprobación de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del TRLSA se hace constar a los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas situadas ambas en la calle Juan Bravo, 8, de Madrid, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del TRLSA, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 2 de julio de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades.—35.068.

y 3.<sup>a</sup> 31-7-2002

**MONTAJES ELÉCTRICOS  
DEL CANTÁBRICO, S. L.**  
(Sociedad escindida)  
**CYR CONSTRUCCIONES  
Y REFRACTARIOS, S. L.**  
**CARTERA DE INVERSIONES  
MELCA, S. L.**  
**SERVICIOS INMOBILIARIOS  
AVILÉS, S. L.**  
**MONTAJES ELÉCTRICOS  
DEL CANTÁBRICO, S. L.**  
(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Montajes Eléctricos del Cantábrico, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria) y «Servicios Inmobiliarios Avilés, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), celebradas todas ellas el 29 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Montajes Eléctricos del Cantábrico, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias «CYR Construcciones y Refractarios, Sociedad Limitada», esta sociedad de nueva creación resultante de la escisión de la igualmente denominada «CYR Construcciones y Refractarios, Sociedad Limitada», «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada», «Servicios Inmobiliarios Avilés, Sociedad Limitada» y «Montajes Eléctricos del Cantábrico, Sociedad Limitada», esta última de nueva creación, que adopta la misma denominación que la escindida con for-

formidad con lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el 2 de julio de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2001. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Avilés, 10 de julio de 2002.—El Administrador único de «Montajes Eléctricos del Cantábrico, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), el Administrador único de «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), y la Administradora única de «Servicios Inmobiliarios Avilés, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria).—35.290.  
y 3.<sup>a</sup> 31-7-2002

**MONTAJES MÉTODO, S. L.**  
(Sociedad cedente)

**GRÚAS RIGAR, S. A.**  
(Sociedad cesionaria)

*Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo*

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que por decisión del único socio de «Montajes Método, Sociedad Limitada» y por acuerdo unánime de todos los miembros de la reunión extraordinaria y universal de «Grúas Rigar, Sociedad Anónima», ambas de fecha 13 de Junio de 2002, aprobaron la cesión global del activo y del pasivo de «Montajes Método, Sociedad Limitada» a «Grúas Rigar, Sociedad Anónima», adquiriendo esta última el patrimonio de la sociedad cedente, con el traspaso a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen aquel.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de ambas entidades, cedente y cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo, tal y como establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio publicado de la decisión del único socio de «Montajes Método, Sociedad Limitada» y del acuerdo de la reunión extraordinaria y universal de «Grúas Rigar, Sociedad Anónima». Durante este plazo los acreedores de cada una de las entidades referidas, cedente y cesionaria, podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y la eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad cedente.

Valencia, 19 de julio de 2002.—El Administrador único de «Montajes Método, Sociedad Limitada», José Antonio García Marín.—El Presidente y Secretaria de «Grúas Rigar, Sociedad Anónima», José Antonio García Marín y María Elena García Marín.—36.090.

**ONDA GIRALDA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por Junta general de accionistas, celebrada con fecha 8 de julio de 2002, en virtud de lo dispuesto en los artículos 151 a 170, ambos inclusive, de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó la reducción y aumento simultáneo del capital social de la mencionada empresa, siendo dicho capital a la

fecha la cantidad de 176.938,41 euros, lo que comunicamos a los efectos legales que procedan.

Sevilla, 24 de julio de 2002.—El Consejero delegado.—36.149.

**OPERATIONS EL BOSQUE, S. L.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos sociales, se hace público que la Junta general universal de la sociedad celebrada el día 29 de julio de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en un importe de 7.616.600,75 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 1.610.275 participaciones en 4,73 euros cada una de ellas. En consecuencia, la reducción dará lugar al reembolso a los socios de 4,73 euros por participación. Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos señalados en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Madrid, 29 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—36.421.

**PEMIAG, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal, en reunión del día 26 de julio de 2002, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores (Administraciones Públicas) .....	529,47
Tesorería .....	8,27
<b>Total Activo .....</b>	<b>537,74</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	90.151,82
Reservas .....	2.303,35
Remanente .....	6.536,09
Pérdidas y Ganancias .....	10.943,64
Dividendo a ccuneta entregado .....	-109.397,16
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>537,74</b>

Barcelona, 26 de julio de 2002.—El Liquidador.—36.127.

**PETER PAN ESPAÑA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Peter Pan España, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio calle Progreso, 29, 2-A, el día 5 de septiembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

**Orden del día**

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta de accionistas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Separación y cese del Administrador solidario don José A. Capitán Mellado. Nombramiento de nuevo Administrador o cambio de órgano de administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.